

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: RIA No. 680014003022-2020-00014-00
Demandante: CAICEDO & TORRES CIA. LTDA. SU INMOBILIARIA AMIGA
Demandado: LUIS ALBERTO FORERO RUEDA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De conformidad con el artículo 466 del CGP, se procede a la elaboración de la liquidación de costas y agencias en derecho, como sigue:

DETALLE	FOLIO	VALOR
Citación para notificación	19	\$14.445,00
Notificación por aviso	23	\$15.890,00
Agencias en derecho	29	\$877.803,00
TOTAL		\$908.138,00

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$908.138,00) MLCTE, Bucaramanga, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)



SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

A la liquidación de costas realizada por parte de secretaría, se imparte APROBACION.

De otra parte en atención al memorial presentado por la apoderada de la parte demandante, para efectos de realizar la entrega de bien inmueble, conforme se ordenó en la sentencia del 25 de agosto de 2020, se COMISIONA al ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, con las facultades consagradas en los artículos 37 a 40 del CGP, además las de sub comisionar, delegar, establecer fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de ENTREGA del bien inmueble objeto del presente proceso, ubicado en la calle 24 No. 25 – 37 – Apartamento 101 Edificio Cuattrocentro de la ciudad de Bucaramanga.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el Estado No. 085 hoy 14 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m. y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día



SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **024ea0adc49724c95699727d45124dc149e3b8cf924872f8614860eea386c797**
Documento generado en 10/09/2020 09:54:23 p.m.